ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ALVAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.288.355	CONTRATO No	862-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN RUTA ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ, EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de s+B20:G25u libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	El P.A Cauca, a la fecha no cuenta con personas que se encuentren privadas de la tibertad que requieran iniciar etapa de transición, sin embargo se conocen los procedimientos y acciones que se deben adelantar en esta etapa de acompañamiento. En la actualidad se atienden 8 PPR-E que se encuentran en la fase de estabilización de la ruta especial
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	En el periodo contractual del mes de marzo se encuentran en estado de ejecución 6 PDT y 2 en fase de caracterización de las PPR-E de la ruta especial, teniendo un cumplimiento del 100 %. Con los 4 PPR de ruta 0754, 3 están en ejecución, dando repuesta a los lineamentos de la fase de estabilizacion y teniendo en cuenta las particularidades de cada PPR, y 1 en fase de caracterización teniendo la particularidac de ser por acompañamiento. Por lo tanto, se tiene un cumplimiento del 100 %.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	Para el mes de marzo se revisó la plataforma ADRES y arrojo la siguiente información: 1 afiliados al régimen contributivo, 6 afiliados al régimen subsidiado. Solo falta 1 PPR-E por afiliación la cual ya está aprobada en el listado, se realizó seguimiento telefónico y la PPR Norbey Cometa y se comprometió a realizar dicha gestión antes de terminar el mes de marzo. Se realizó acompañamiento a 1 PPR-E a la entidad EMSSANAR para su afiliación, por dicho acompañamientc se identificó que la entidad mencionada no tiene claridad en la ruta de los listados censales ni orden en el manejo de los mismos. Con los 4 PPR de ruta regular 2 se encuentran afiliados al régimen subsidiado y 2 al contributivo.
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Las 7 PPR-E que adelantan el proceso de reintegración especial, se encuentran en la fase de estabilización y 1 en ciclo inicial, y hasta la fecha no se han implementado acciones precisas que den cuenta de actividades enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Además las PPR-E están por modalidad de sustitución de la medida y no se cuenta con medidas de garantías de no repetición definidas. Con los 3 PPR de la ruta 0754 se está en la fase de estabilización, por lo tanto no se han realizado acciones en el tema de reconciliación, pero si se priorizara temas de ciudadania en su plan de trabajo que introduzcan dicho tema.
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo	Como eje trasversal en las intervenciones psicosociales con los 8 PPR-E y los 3 PPR se trabajaron temas relacionados con sus relaciones a nivel familiar y a su vez los efectos de prisionización. De igual forma en los encuentros individuales y grupales se han abordado temas, tales como: resolución de conflictos en su espacio laboral y familiar, atención a familias en encuentros psicosocial, abordando temas de pautas de crianza y comunicación asertiva como método de prevención del VIF y proyecto de vida a nivel personal, familiar y laboral.
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	De la población asignada de ruta especial 7 son bachilleres y 1 cuenta con ciclo 1. En el mes de febrero se realizó matrícula de ciclo 2 en la IE los comuneros de la PPR que va a terminar su primaria y en el mes marzo se realizó seguimiento por medio de las asistencias emitidas por la institución educativa encontrando un 100% de cumplimiento con sus actividades. Con las 7 PPR-E restantes, tres de ellos se inscribieron en la primera oferta del SENA a los programas de: Técnico en electricidad, tecnólogo en análisis de datos los cuales pasaran a la fase II y se está a la espera de los resultados, con la PPR que se inscribió en el tecnólogo en procesamiento de alimentos ya realizó su proceso de matrícula en el SENA e inicia clase en el mes de abril.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Se realizó seguimiento con apoyo de los promotores de reintegración, a las 2 PPR-E que fueron beneficiadas con el cultivo acuaponico. Se continua con el seguimiento y motivación a las 11 PPR teniendo en cuenta su estado ocupacional en la actualidad, de los 8 PPR-E de Justicia y Paz 4 trabajan el tema de agricultura, 1 moto taxismo, 1 construcción 1 Educación deportiva Tenis y actualmente una persona está desempleada; de los 3 PPR, dos de ellos trabajan en temas de construcción y uno en trasporte de piaggio.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Con apoyo de la orientadora de corresponsabilidad se realizaron las averiguaciones pertinentes para aperturar un programa con el SENA en el municipio de Timbio en temas agropecuarios y otro la ciudad de Popayán como oferta cerrada en mecánica de motos. Dichas gestiones obedecen a la formación para el trabajo de las 4 PPR-E que están por fuera de Popayán. Se inscribieron 3 PPR-E a las modalidades técnicas y tecnológicas del SENA en las cuales 2 de ellas pasaron a fase II y 1 ya está matriculada en formación tecnológica.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ALVAREZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.288.355
CONTRATO No.	862-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN RUTA ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ, EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Los días 21 y 26 de marzo se apoyó a 1 PPR culminada la cual es representante de asociación de cafeteros sembradores de vida de Ortega Cajibio, con las gestiones en la Dian de actualización del RUT de la asociación, firma digital y pendientes con la declaración de renta, con la Cámara de Comercio el registro de libro de actas, actualización de registro de la cámara y revisión de acta de la última asamblea del 2019. El día 27 de Marzo se coordinó la reunión para el evento de culminación del proceso de reintegración de Ortega Cajibio, en ella se abordaron los siguientes puntos: Cambio de fecha para la reunión con los culminados del municipio, avances y pendientes en el tema del centro de acopio y gestiones con la DIAN, lista de actores externos que deben ser invitados al acto de culminación, estrategia comunicativa, proceso de sistematización línea de tiempo Ortega, fechas límite para las tareas propuestas en la reunión.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Dando cumplimiento a las metas del plan de trabajo y la atención psicosocial en el mes de marzo. Se trabajó la dimensión productiva y el subtema: Identificación de competencias laborales, la dimensión salud y el subtema: Conocimiento sobre el SGSSS, la dimensión personal y el subtema: comprensión de sí mismo y la dimensión familiar y el subtema: identificación de imaginarios familiares. Hasta el 27 de marzo no se ha logrado la atención de la PPR de Ortega Cauca ya que por motivos de orden público en la carretera no se pudo viajar en la fecha estipulada en las expensas y de igual forma Clemencia no ha podido viajar a la ciudad de Popayán. Por lo tanto hasta la fecha antes descrita no se ha realizado su atención psicosocial. Se realizó intervención con el PPR-E Rodrigo Pechene ya que manifestó inconformidad por los apoyos económicos ya que desde sus cálculos los 480.000 debieron haber llegado hasta el mes de marzo. El profesional reintegrador con apoyo de la asesora de ruta revisaron el SIR la fecha de ingreso y de su primera atención psicosocial comprobando que fue en abril, posteriormente se le explica a la PPR-E con la resolución sobre los 2 primeros apoyos de 400.000y 600.000 y los 10 restantes de 480.000 y según las fechas registradas hasta el mes de febrero del 2019 los recibiría; el señor Rodrigo no queda conforme con la respuesta y asiste a su entidad bancaria para pedir los extractos de sus movimientos los cuales corroboran que desde el mes de abril recibió la suma de 600.000 y la mes de mazo recibió 2 consignaciones de 400.000 y 480.000 y cada mes siguiente hasta el mes de febrero del 2019 sus 480.000 para un total de 10 apoyos. La PPR-E no conforme con todo lo anterior refiere desmotivación para continuar con su ruta especial y que en el caso de pasar al programa del SENA no pensaba estudiar. El profesional reintegrador lo motiva a continuar no por el factor económico sino por sus proyectos a largo plazo y además por las implicaciones legales que puede acarrear no volver a las atenciones psicosociales. El señor Rodrigo sale de la oficina disgustado y afirmando que los procedimientos explicados no satisfacían sus dudas frente a los apoyos económicos.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Se realizó revisión de los 6 planes de trabajo de las PPR-E donde se verifico las fechas de evaluación de las mismas. Se realizó la evaluación de 1 plan de trabajo, teniendo en cuenta su proceso de adaptación y efectos de pertenencia al grupo armado y centro penitencial. Las PPR asignadas ninguna cumple criterios para culminación, se encuentran en fase de estabilización.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se revisó uno a uno los 8 PPR-E y los 3 PPR en el SIR en sus PDT. Se registró 1 evaluación de plan de trabajo en el ARPA Se atendió a 11 PPR en el mes de marzo, dando cumplimiento a los requerimientos de la atención psicosocial. Se trabajaron temas de las dimensiones personales, educativa, hábitat, ciudadanía y seguridad. Se actualizaron 11 tazas de desocupación Se registraron 2 matrículas de FA
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	El 100 % de la población vinculada a Justicia y Paz asiste a todas las actividades programadas para el mes de Marzo, las cuales se encuentran debidamente registradas en el SIR. Se realiza formato de compromiso de asistencias para la próxima reunión con los 8 PPR-E de Justicia y Paz.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó informe de actividades del mes de marzo. Se envió recorrido de expensas del mes de abril. Se envió el cronograma de actividades mensuales del mes de marzo a la asesora de ruta. Se envió base de PPR que matriculados en FA a la PR 2 Sonia

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GUSTAVO ADOLFC GOMEZ ALVAREZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.288.355
CONTRATO No.	862-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN RUTA ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ, EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	.Se asistió al 11 de marzo a la reunión de equipo liderada por la coordinadora del punto de atención, la asesora de ruta y orientadoras de reincorporación. En ella se trabajaron los temas de género la cual fue orientada por dos integrantes de la ruta pacifica de mujeres del Cauca. Posteriormente se reunió el equipo de reintegración donde se trataron los temas de: revisión de protocolo de visitas post, compromisos con los BIE, metas de FA, atención psicosocial, planes de trabajo y aplicación de instrumentos. Se asistió y participo de la reunión del 26 de marzo liderada por la coordinadora del punto de atención, la asesora de ruta y orientadoras de reincorporación. En ella se trabajaron los temas de género por medio con la asesora representante de ONU mujeres. Posteriormente se trabajó con la asesora de ruta el tema instructivo de traslados.
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se entregó archivo con su respectivo FUID 2 certificaciones de matrícula de FA. Se entregaron asistencias psicosociales del mes de marzo a digitación con su respectiva acta de entrega.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	.El 15 de marzo se asistió a la DIAN, a la capacitación de registro a la plataforma de documentación para cooperativas y asociaciones para la continuidad en el régimen especial. En ella explicaron la reglamentación, requisitos, fechas y documentos que deben ser ingresados en la página de la DIAN para continuar como régimen especial. Con el apoyo de la asesora de ruta se organizó la planeación del taller para los PPR culminados de Ortega, donde se recogerán sus inquietudes e historias de vida, para el acto de culminación que se propondrá para el mes de junio.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se da total cumplimiento a las obligaciones contractuales, y los items 23) Obligación de confidencialidad, de toda la información que se maneja para el cumplimiento de las funciones como reintegrador: Se manejaron todos los procedimientos y protocolos establecidos por la ARN en el manejo de la información, todos estos datos están registrados en el SIR y la papelería entregada a archivo en los tiempos estipulas para su entrega ; 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, se sigue al pie de la letra las recomendaciones y requerimientos establecidos por la ARN para la confidencialidad y manejo de la información; 25) Obligación protección de datos personales: se mantiene en completa reserva la información suministrada, de los datos personales de las personas a cargo en la ruta de justicia y paz y ruta regular, usando los medios tecnológicos y protocolos de los formatos establecidos para el manejo de información.

GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ALVAREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): Rdo. ok

NOMBRE(S): Angela M Medina

Fecha VoBo: 31 de marzo/2019